



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°699.-

DALCAHUE, 02 de agosto del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°886-887. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Don Abraham Hurtado, traslada a monitora programa Vínculos a visitas domiciliarias sectores rurales (Tenaun, San Juan, Mocopulli y Ñiucho). El 02/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, perfilado de camino en el sector de Punahuel 1, camino cancha de carrera, camino El Chileno, camino El Bosque y Los Maitenes. El 02/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Carlos Cardenas, entrega de agua en Pulutauco, El Roble, prolongación 18 de septiembre y Pupetra Loncomilla. El 02/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde el Pozo Puchauran al sector de Astilleros y Butalcura. El 02/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Javier Mansilla, apoyo retiro de basura domiciliaria en diversos pasajes de Dalcahue urbano y más tarde desparramar material en el sector de entel Chaquihual camino a Pozuelo. El 02/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47 / camión compactador LFXG-19.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc